

## **PROPUESTA DE IDENTIFICACION Y VALORACION DE SERIES**

---

### ***Grupo de identificación y valoración de series de los Archivos Universitarios***

Archivo Universitario: Arxiu de la Universitat Rovira i Virgili

Responsable de la Propuesta: M. Dolores Moyano González

Dirección y Teléfono: Ctra de Valls, s/n 430007 Tarragona. Tel.: 977 55 95 07

Servicios consultados:

Fecha de la propuesta: Mayo 2000

Fecha de actualización de la propuesta:

### **1.DATOS DE IDENTIFICACION**

---

1.1 Denominación de la serie:

Expedientes de becas de colaboración en actividades complementarias propias de cada universidad

1.2 Definición:

Expedientes de solicitud de ayudas al estudio dirigidas a alumnos de la propia universidad de primer, segundo ciclo o matriculados en los programas de doctorado, convocadas de forma particular por cada Universidad para colaborar en tareas específicas, diferentes de las actividades de investigación y de colaboración en la docencia (las becas-colaboración del MEC y las becas convocadas por los departamentos)

1.3 Fechas extremas:

1.3.1. Serie:

1.3.2. Fracción de serie: en la URV desde su creación el curso 1992-93. Pero este dato variará en cada universidad.

1.4. Legislación:

1.4.1.General:

- Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, que aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. (BOE de 30 de diciembre de 1991)

- Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre por el cual se aprueba el Reglamento General de Recaudación (art 16, en el caso d'expedientes instruidos para la reintegración de las becas) (BOE de 3 de enero de 1991)
- Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre)
- Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1973 que contiene las normas para la tramitación de los expedientes de gasto y la forma de pago de las becas (BOE de 25 de mayo 1973)

#### 1.4.2. Específica:

##### 1.4.2.1. Autonómica:

- Orden de 1 de octubre de 1997 de tramitación, justificación y control de ayudas y subvenciones (DOGC de 21.10.97)

##### 1.4.2.2. Normativa propia:

- Convocatorias anuales para cada modalidad de beca (becas de Biblioteca, de la Universidad de verano, para la automatrícula, etc.) de la Universitat Rovira i Virgili

#### 1.5 Trámite administrativo:

- Cada año se convocan diferentes modalidades de becas para realizar tareas de colaboración en diferentes actividades en unidades y servicios (Biblioteca, automatrícula, Servicio del Deporte, etc.)
- Se abre el plazo para la presentación de solicitudes con los correspondientes documentos acreditativos
- Una Comisión de selección resuelve la concesión de las becas en base al expediente académico y a los méritos alegados. Incluso si lo cree necesario, mantiene entrevistas con los candidatos
- Se publican los resultados con la lista de becarios seleccionados y una lista de espera de no seleccionados
- Se abre un plazo de 10 días para posibles recursos contra la resolución de la Comisión
- Se presentan los becarios seleccionados en la unidad que se encarga de la gestión, el Servicio de Estudiantes y Gestión de la Extensión Universitaria (SEGEU) a firmar la aceptación de la beca y entregar sus datos bancarios para el ingreso de las retribuciones. Se les hace entrega de una credencial de becario.
- Se incorporan a su destino, se les asigna un horario y unas tareas
- Los becarios tienen derecho a disfrutar de permisos con el justificante correspondiente (por examen, enfermedad, etc.) y a un periodo de vacaciones, presentando una solicitud
- Si se producen incidencias o cualquier incumplimiento de tareas por parte de los becarios se comunica al SEGEU y puede darse el caso que la beca sea revocada mediante la obertura de un expediente.

- Los becarios han de cumplir un régimen de incompatibilidades por lo que se producen contínuas renunciaciones a la beca, siendo sustituidos mediante el próximo candidato de la lista de espera

#### 1.6 Documentos básicos que componen el expediente:

1. Convocatoria anual a becas de colaboración en: Bibliotecas, Servicios,...
2. Solicitudes a la convocatoria (a una beca adscrita a un lugar determinado):
  - Impreso de solicitud
  - Currículum vitae
  - Fotocopia del resguardo de matrícula a la URV del curso actual
  - Certificado de las calificaciones del curso anterior
  - Fotocopia de los documentos que acrediten los méritos alegados
3. Procedimiento de selección:
  - Resolución de concesión por una Comisión de selección (que varía con frecuencia)
  - Publicación de los resultados y comunicación a los seleccionados
4. Listados de asignación de becas
5. Copia de la credencial de becario
6. Listas de espera globales (solicitudes no seleccionadas)
7. Asignación concreta de destino y horarios de los becarios
8. Solicitud de permisos con el justificante correspondiente y vacaciones.
9. Comunicaciones sobre incidencias, incumplimiento de tareas por parte de los becarios, etc. y faltas que puedan dar lugar al revocamiento de la beca mediante la obertura de un expediente.
10. Comunicaciones de renuncia a la beca dirigidas al Vicerector correspondiente

#### 1.7 Ordenación de la serie:

Cronológica por cursos/Alfabética por destinación de la beca

1.7.1. Unidad productora: SEGEU (Servicio de Estudiantes y Gestión de la Extensión Universitaria)

1.7.2. Archivo: de Gestión del Servicio y Archivo General

#### 1.8. Series relacionadas:

Expedientes de IRPF (descuento de un 2% de las remuneraciones)

Expedientes de seguro de estudiante

Expedientes de recurso contra la resolución de la Comisión de selección

#### 1.9 Documentos recapitulativos y publicaciones íntegras o parciales:

#### 1.10 Número de ejemplares y lugares donde se conservan:

#### 1.11 Observaciones:

No se incluyen en esta propuesta las becas-colaboración del MEC ni las becas convocadas por los departamentos

## **2. PROCEDENCIA:**

---

2.1. Unidad administrativa (productora/otras unidades que intervienen en el trámite):

SEGEU (Servicio de Estudiantes y Gestión de la Extensión Universitaria)

2.2. Función básica de la unidad:

SEGEU (Servicio de Estudiantes y Gestión de la Extensión Universitaria)

- Gestión y seguimiento de las becas de colaboración
- Gestión y coordinación del acceso a la URV
- Apoyo a las actividades de extensión universitaria
- Relaciones con los estudiantes
- Difusión de la Universidad

2.3. Observaciones:

## **3. PROPUESTA DE CONSERVACION Y ELIMINACION**

---

3.1 Valoración (administrativa, legal o jurídica, fiscal o económica, informativa, histórica):

- Valor administrativo: durante la selección y la duración de la beca (generalmente un curso académico, pero también períodos breves como en el caso de las becas convocadas para la colaboración con la Universidad de Verano o las tareas de apoyo a la automatrícula)
- Valor legal o jurídico: en caso de reclamación o recurso administrativo hasta la resolución en firme.

Es incompatible el disfrute de la beca con cualquier otra actividad remunerada.

- Valor fiscal o económico: no, lo tendría el expediente económico que no pertenece a esta serie.
- Valor informativo: escaso valor informativo, ya que al tratarse de una solicitud voluntaria no muestra globalmente datos de interés
- Valor histórico: únicamente las actas de la Comisión de selección y las copias de credencial del becario que testimoniarían el número de becas que convoca anualmente la universidad, las necesidades de cada unidad o actividad, el balance de cuánto se invierte en ayudas al estudiante por tareas determinadas y quiénes

han sido los becarios que han disfrutado de una beca de este, de la primera selección o de la lista de espera.

3.2 Propuesta de conservación y/o eliminación:

	Conservación	Eliminación	Periodo
Ejemplar principal:	Muestreo conservando las actas de la Comisión de selección y las copias de credencial del becario a los dos años de cerrado el expediente.		

3.3. Soportes alternativos:

	Existe	Aconsejable	Tipo de soporte
3.3.1. Sustitución:	NO	NO	
3.3.2. Conservación:			

3.4. Acceso:

Restringido: No

25 años o más: No

Exige informe previo: No

Libre acceso: Sí

3.5. Observaciones: